

Ourense

[Volver](#)

Ourense La Diputación pide permiso para una obra ya terminada en Xinzo

Presentan alegaciones a una planta de materiales de obra

cándida andaluz
ourense / la voz
16/2/2011



La Asociación de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia (Arcodega) acaba de presentar una serie de alegaciones ante la solicitud de de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para la instalación de una planta de tratamiento y un vertedero de residuos de la construcción y demolición en el ayuntamiento de Xinzo y cuyo titular es la Diputación de Ourense.

Denuncia el colectivo no solo que las obras está casi finalizadas cuando falta esta autorización - que en la actualidad se encuentra en el plazo de presentación de alegaciones- sino que ya existe capacidad suficiente de gestión de residuos en las dos instalaciones privadas (Leiro y Xunqueira de Espadañedo) existentes en la zona, por lo que «la planta proyectada podría afectar gravemente a la viabilidad económica de las mismas».

Datos obsoletos

Este colectivo asegura que los datos presentados por el ente provincial para la autorización ambiental son «obsoletos». Subrayan: «Según lo recogido en el DOG del 4 de enero, la justificación de interés público que contiene dicho documento está basada en datos obsoletos sobre la producción de residuos de construcción y demolición en las comarcas de actuación de la nueva instalación, máxime después de la situación de crisis por la que atraviesa el sector de la construcción». Aseguran que la disminución de la actividad constructiva desde principios de 2008 es superior al 60% en las comarcas afectadas (Allariz, Maceda, Limia y Baixa Limia) si se tiene en cuenta el número de visados de obra nueva o de licencias municipales. Arcodega puso ayer en conocimiento de la Xunta que la planta para cuyo proyecto pide ahora autorización la Diputación está prácticamente terminada «figurando incluso las fechas de 12/03/2010 y de 13/07/2010 en el cartel de fondos Feder como de inicio y final de la actuación». Un hecho que la asociación pide a la Xunta que tenga en cuenta para tomar las medidas oportunas «considerando que la planta se ha ejecutado sin estar resueltas la Autorización Ambiental Integrada y la evaluación de impacto ambiental preceptivas según la legislación vigente», explican desde Arcodega. Al tratarse de una obra pública, los miembros de la sociedad gallega piden a la Xunta que reconsidere la ubicación

de la planta de Xinzo para encontrar una «zona donde se justifique con datos consistentes el interés público y la utilidad social».